

## **Estado del ejercicio del presupuesto Informe cuarto trimestre**

Fecha de actualización: 9 de diciembre de 2010

De conformidad con el Artículo IX, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, corresponde al Consejo General conocer el Informe del cuarto trimestre que sobre el Ejercicio del Presupuesto le presente el Consejero Presidente y formular las observaciones que de aquel estime pertinentes.

Una vez que el informe del cuarto trimestre del año 2010 sea presentado al Consejo General se hará del conocimiento público.